

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.

CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/014/2024

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DISTRITAL 04 CON CABECERA EN CENTLA, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.

04 con cabecera en Centla.

En la Ciudad de Villahermosa; Tabasco, siendo las **10:30 horas** del día **30 de enero de 2024**, se dio inicio al Acta de Entrega y Recepción de la **Junta Electoral Distrital 04**, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Ubicada en Calle Benito Juárez No. 416, Colonia Centro, Frontera, Centla, Tabasco. Con la intervención de los siguientes Servidores Públicos: **TSU. José Guadalupe Palacios Llergo**, con categoría de Coordinador de Servicios Generales, quien fue designado como enlace, mediante oficio No. D.A./166/2024, signado por el Lic. Javier García Rodríguez Director de Administración, para realizar la entrega de los recursos para la integración de la **Junta Electoral Distrital 04 con cabecera en Centla**, se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio

y el C. Asael Pérez

	, e. e
Frías, quien se identifica con c	redencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio No.
y tiene su	domicilio en
	quien fue designado como Vocal Ejecutivo mediante acuerdo No.
JEE/2023/015 y nombramien	to de fecha 09 de diciembre de 2023
Se encuentra presente la Lic. (Catalina López Ventura, Coordinadora de Resposabilidades y Situación
	e la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de
	on credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio
rabaseo, quien se recinime	v tiene su domicilio en el

Y

1



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO. CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

	ACTA NÚMERO:CG	/EYR/014/2024	
Como testigos de asistencia se	presentan los CC. LCP.	Yadira Hernández	z García, quien se identifica con
credencial para votar expedida			
Dirección de Administración, c		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ne su domicilio en
bireccion de Administracion, e	con er paesto de reemes		atividad Asencio Alcudia, quien
	tan ayaadida		
			ederal Electoral con folio No.
adscrito a	la Junta Electoral Distrit	al 04, con el pues	to de Auxiliar (Junta), tiene su
			s de los servidores que participan
			evolvieron a sus portadores; así
mismo, copia de oficio D.A./16	66/2024, de fecha 18 de	enero de 2024, cor	pia del acuerdo JEE/2023/015 de
fecha 09 de diciembre de 202	3, así mismo copia del n	ombramiento del (C. Asael Pérez Frías, como Vocal
Ejecutivo			
Acto seguido se procede a entr	egar la documentación qu	ie ampara la Entrega	a y Recepción
Acto seguido se procede a entr El Contenido de la documenta	regar la documentación qu ación e información es re	e ampara la Entrega esponsabilidad del	a y Recepción Servidor Público que entrega de
Acto seguido se procede a entr El Contenido de la documenta	regar la documentación qu ación e información es re	e ampara la Entrega esponsabilidad del	a y Recepción
Acto seguido se procede a entr El Contenido de la documenta	regar la documentación quación e información es re dones y competencias.	e ampara la Entrega esponsabilidad del	a y Recepción Servidor Público que entrega de
Acto seguido se procede a entr El Contenido de la documenta	regar la documentación qu ación e información es re	e ampara la Entrega esponsabilidad del	a y Recepción Servidor Público que entrega de
Acto seguido se procede a entr El Contenido de la documenta	regar la documentación quación e información es re dones y competencias	e ampara la Entrega esponsabilidad del (Cantidad en	a y Recepción Servidor Público que entrega de
Acto seguido se procede a entr El Contenido de la documenta	regar la documentación quación e información es resones y competencias TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS	e ampara la Entrega esponsabilidad del (Cantidad en	a y Recepción Servidor Público que entrega de
Acto seguido se procede a entr El Contenido de la documenta	regar la documentación quación e información es resones y competencias TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS	(Cantidad en letra)	a y Recepción Servidor Público que entrega de
Acto seguido se procede a entr El Contenido de la documenta acuerdo a sus facultades, funci	regar la documentación quación e información es refiones y competencias TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS 95	(Cantidad en letra) Noventa y cinco	a y RecepciónServidor Público que entrega de
Acto seguido se procede a entr El Contenido de la documenta acuerdo a sus facultades, funci	regar la documentación quación e información es refiones y competencias TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS 95	(Cantidad en letra) Noventa y cinco	a y Recepción
Acto seguido se procede a entr El Contenido de la documenta acuerdo a sus facultades, funci Respecto a la existencia de alg hace constar lo siguiente: La	regar la documentación quación e información es resiones y competencias TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS 95	(Cantidad en letra) Noventa y cinco I que debiera asenta	a y Recepción
Acto seguido se procede a entre El Contenido de la documenta acuerdo a sus facultades, funciones en entre en en entre en entre en en en entre en en entre en entre en en en en entre en	regar la documentación quación e información es residences y competencias TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS 95 Juna aclaración o salvedad Contraloría General mateo verificar que se cumple	(Cantidad en letra) Noventa y cinco I que debiera asenta anifiesta, lo siguien la la normatividad q	a y Recepción
Acto seguido se procede a entre El Contenido de la documenta acuerdo a sus facultades, funci Respecto a la existencia de alginade constar lo siguiente: La protocolario solo tiene por objeque prejuzgue sobre la veració	regar la documentación quación e información es resolventes y competencias TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS 95 Juna aclaración o salvedad Contraloría General mediato verificar que se cumpledad, idoneidad o completi	(Cantidad en letra) Noventa y cinco I que debiera asenta anifiesta, lo siguienta de la informaci	a y Recepción
Acto seguido se procede a entre El Contenido de la documenta acuerdo a sus facultades, funciones Respecto a la existencia de alguardo hace constar lo siguiente: La protocolario solo tiene por obje	regar la documentación quación e información es resones y competencias TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS 95 guna aclaración o salvedad Contraloría General materio verificar que se cumpledad, idoneidad o complet sterioridad puedan surgir"	(Cantidad en letra) Noventa y cinco que debiera asenta anifiesta, lo siguienta la normatividad quitud de la informaci	a y Recepción
Acto seguido se procede a entre El Contenido de la documenta acuerdo a sus facultades, funci Respecto a la existencia de alg hace constar lo siguiente: La protocolario solo tiene por obje que prejuzgue sobre la veració responsabilidades que con pos	regar la documentación que ación e información es resones y competencias TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS 95 Juna aclaración o salvedad Contraloría General meto verificar que se cumpledad, idoneidad o completisterioridad puedan surgir"	(Cantidad en letra) Noventa y cinco I que debiera asenta anifiesta, lo siguienta la normatividad quitud de la informaci	a y Recepción
Acto seguido se procede a entre El Contenido de la documenta acuerdo a sus facultades, funciones en entre en en entre en en entre en entre en entre en en entre en en en entre en entre en entre en	regar la documentación que ación e información es resolventes y competencias TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS 95 Juna aclaración o salvedad Contraloría General materio verificar que se cumpledad, idoneidad o completo sterioridad puedan surgir"	(Cantidad en letra) Noventa y cinco I que debiera asenta anifiesta, lo siguien la la normatividad quitud de la informaci	a y Recepción
Acto seguido se procede a entre El Contenido de la documenta acuerdo a sus facultades, funci Respecto a la existencia de alg hace constar lo siguiente: La protocolario solo tiene por obje que prejuzgue sobre la veracio responsabilidades que con pos A continuación, se le conce que entrega, quien manifiesta	regar la documentación que ación e información es resiones y competencias TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS 95 Juna aclaración o salvedad Contraloría General material de la verificar que se cumpledad, idoneidad o complete sterioridad puedan surgir de la voz a Consiguiente: "SIN COMENTA CO	(Cantidad en letra) Noventa y cinco I que debiera asenta anifiesta, lo siguienta la normatividad quitud de la informacione. C. TSU. José Guad	a y Recepción



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO. CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/014/2024

A continuación, se le concede el uso de la voz a C. Asael Pérez Frías servidor público que recibe, quien manifiesta lo siguiente: "SIN COMENTARIOS"
La presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público que entrega o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.
De conformidad con el artículo 17 de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción
en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado
de Tabasco; "Durante los siguientes treinta días hábiles contados a partir de la conclusión del acto de entrega y recepción, conforme a la fecha del acta respectiva, el servidor público entrante, a través del Área Durídica o de Control Interno que corresponda, podrá requerir al servidor público que entrega la información o aclaraciones adicionales que considere necesarias; tal solicitud deberá hacérsele por escrito y notificada en el domicilio que haya designado en el acta de entrega y recepción el servidor público que entrega. En caso de no comparecer o no informar por escrito dentro del término concedido, el servidor público entrante deberá notificar tal omisión al Órgano Interno de Control, para que se proceda de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable". Los servidores públicos que se ubiquen en los supuestos contemplados en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su Declaración Patrimonial de inicio, modificación o conclusión, o en su caso el oficio de notificación de cambio, según corresponda, dentro de los sesenta días naturales; plazos y términos contemplados en el artículo citado.
En los términos del artículo 7, 12 párrafo segundo, fracción I y 14 de la Ley que Establece los
Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco, únicamente se elaborarán tres tantos originales
de la presente acta, los cuales serán entregados, al Servidor Público que entrega, al Servidor Público recibe,
al Titular o Representante del Órgano Interno de Control o Titular Jurídico
al litular o Representante dei Organo Interno de Control o litular sumites.
Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor de la misma, así como tampoco
exime de las obligaciones legales correspondientes.
Se dio por concluido este acto de Entrega y Recepción siendo las 11:05 horas, del día 30 de enero de 2024, firmando todas y cada una de la hojas que integran la presente acta, los que en ella intervienen

of

A

N



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO. CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN. ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/014/2024

Servidor Público que entrega

A ...

TSU. José Guadalupe Palacios Llergo Coordinador de Servicios Generales Servidor Público que recibe

Vocal Ejecutivo

Por la Contraloría General y como

Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudada de Tabasco:

Lic. Catalina López Ventura

Coordinadora de Resposabilidades y Situación Patrimonial

Testigo

LCP. Yadira Hernández García

Técnico Administrativo

C. José Natividad Asencio Alcudia

Auxiliar (Junta)